

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Tribunal Contencioso Administrativo Administrativo 000
Fijación Estado

i: 02/06/2016

Entre: 03/06/2016 y 03/06/2016

217 029 Magistrado Pedro Olivella Solano Página 1

mero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
1233300020150045200	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	ALFREDO DARIO - MARQUEZ MARQUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE LA DEMANDA Y EN OTRO AUTO DE CONFORMIDAD CON EL ART 223 DEL C.P.A.C.A SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL ESCRITO CONSECUTIVO DE LA MEDIDA CAUTELAR. D:P.O.S	02/06/2016	03/06/2016	03/06/2016	
1233300420160009300	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDUARDO JOSE - BURGOS MORALES	COLPENSIONES	SE ADMITE DEMANDA - M.P LUIS MESA	02/06/2016	03/06/2016	03/06/2016	1

P.O.S

IA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
ESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Cesar de la Cruz Ordosgoitia
SECRETARIO